

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, jueves (23) de Julio de dos mil veinte

(2020).

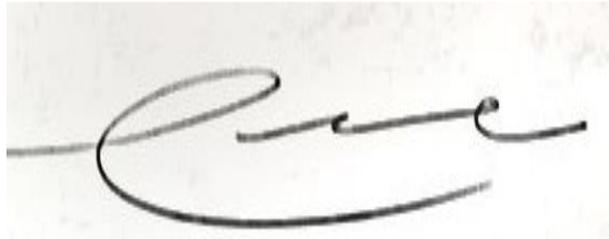
RAD. 1996-12583-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en escritos vistos a folio 201 de este cuaderno, el Juzgado,

RESUELVE:

En atención a lo solicitado en el escrito en mención, infórmesele al peticionario que podrá acudir al Despacho y tener acceso al proceso el próximo 3 de agosto de 2020, a la hora de las 10 am, advirtiéndose al peticionario que no cuenta con el termino de 20 minutos para la revisión del plenario. Oficiese.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written over a horizontal line.

DORIAM GIL BARBOSA

Juez